

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Pambamarquito, 07 de Noviembre del 2015

Sr.

CLEMENTE ROJAS COBACANGO

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES

"PAMBAOTON S.A."

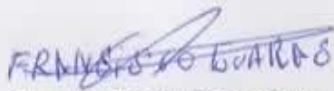
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor **ROJAS COBACANGO CLEMENTE** de nacionalidad ecuatoriana, portador de la Cédula N.-1706893508, una (01) **ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA** de \$. 30.00 (treinta dólares), cada una.

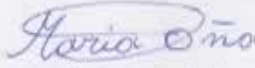
Se deja expresa constancia que el **CESIONARIO** no adeudo cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones forman parte del Capital de la Compañía de Transporte de carga liviana **"PAMBAOTON S.A."**, por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.


f) **Guaras Rojas Francisco**
CEDENTE
C.C. 1710531946


f) **Rojas Cobacango Clemente**
CESIONARIO
C.C. 1706893508

AUTORIZACION: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.


f) **Oña Jitala Maria Juana**
CONYUGUE
C.C. 1710756964

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Pambamarquito, 14 de Noviembre del 2015

Sr.

CLEMENTE ROJAS COBACANGO

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
"PAMBAOTON".**

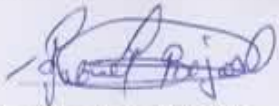
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor **Rojas Cobacango Clemente** de nacionalidad ecuatoriana, portador de la Cédula N.- 1706893508, una (01) **ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA de \$. 30.00** (treinta dólares), cada una.

Se deja expresa constancia que el **CESIONARIO** no adeudo cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones forman parte del Capital de la Compañía de Transporte de carga liviana "**PAMBAOTON S.A.**", por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.



f) Rojas Churaco Gabriel
CEDENTE
C.C. 1711242980



f) Rojas Cobacango Clemente
CESIONARIO
C.C. 1706893508

AUTORIZACION: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.



f) Limaico Limaico Rosa Analuisa
CONYUGUE
C.C.1711432524